DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-16457
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADOS IDIGER No. 2021ER14849 Y 2021ER14858
EVENTO SIRE No. 5385711

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Sergio Alexander Gómez Nemocón				**SOLICITANTE:** Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SCRD
CAT	13	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	15 de octubre de 2021	**HORA:**	03:30 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	KR 1 # 12 B - 41	**COORDENADA ÁREA INSPECCIONADA**				X: 100952.96 Y: 100094.90	
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	La Concordia	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				70 M2	
UPZ:	94 – La Candelaria	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				6	
LOCALIDAD:	17 – La Candelaria	**FAMILIAS**	3	**ADULTOS**	6	**MENORES**	0
CHIP:	AAA0030JYJH	**PREDIOS EVALUADOS**				1	
ÁREA INSPECCIONADA:	97 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**				**CR-41724**	

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructuras inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C.

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

5. ESCENARIO DE RIESGO

- Actividad de La Construcción / Ausencia de mantenimiento

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

6. ANTECEDENTES

El Sector Catastral La Concordia de la Localidad La Candelaria, donde se localiza el predio evaluado, no pertenece a un barrio incluido en el Programa de Legalización y Regularización de Barrios de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP.

Se pudo establecer que el predio evaluado corresponde a un Bien Inmueble de Interés Cultural del ámbito Nacional, localizado en el Centro Histórico de La Candelaria. Las intervenciones que se vayan a realizar en este inmueble deben contar con la aprobación del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC y del Ministerio de Cultura, previo a la expedición de la respectiva Licencia de Construcción, con el propósito de proteger y conservar los bienes, verificando tanto el cumplimiento de las normas patrimoniales, técnicas y urbanísticas como la viabilidad jurídica del trámite.

Según los planos normativos de "Amenaza por movimientos en masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), actualizados por la Resolución 1483 de 2019 de la Secretaría Distrital de Planeación, el predio evaluado presenta categorización de amenaza Media por movimientos en masa.

Revisado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá (SIRE), con relación a los antecedentes del predio evaluado, se encontró que el IDIGER no ha emitido Conceptos Técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales, por lo anterior se indica que, para el predio en comento no se han evaluado los niveles de amenaza, vulnerabilidad y riesgo mediante un Concepto Técnico. Para cualquier intervención se recomienda consultar la norma urbanística aplicable.

En atención a solicitudes radicadas anteriormente, el IDIGER ha emitido documentos técnicos como producto de la inspección visual y evaluación cualitativa al predio evaluado, relacionados a continuación, los cuales pueden ser consultados en el Centro de Documentación e Información CDI del IDIGER (ver Tabla 1).

Tabla 1. Documentos emitidos por el IDIGER para el predio evaluado en el presente Diagnóstico Técnico

DOCUMENTO	FECHA DE VISITA
CAR-1291	31/10/2008

En el Concepto de Amenaza Ruina CAR-1291 se realizó inspección al predio evaluado, encontrando que en este se emplaza una construcción de un nivel, conformada por muros en mampostería sin refuerzo y cubierta en tejas de fibrocemento, con un semisótano en el costado posterior que a su vez cuenta con un entrepiso en madera. Se observa deterioro en los acabados del costado oriental de la fachada, en los muros de la zona posterior y en el cielo raso de la parte posterior, así como también el colapso parcial del muro de lindero del costado occidental.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

En el CAR-1291 se concluye que la construcción emplazada en el predio evaluado NO AMENAZA RUINA y se recomienda a los propietarios del inmueble, adelantar la reparación de los elementos que presentan daños, proveer medidas de seguridad a peatones hasta que se desarrollen las reparaciones de la fachada, y reconstruir la zona del muro de lindero del costado occidental que colapsó

7. LOCALIZACIÓN

En la Figura 1 se presenta la ubicación del predio de la KR 1 # 12 B - 41, Sector Catastral La Concordia, Localidad La Candelaria.

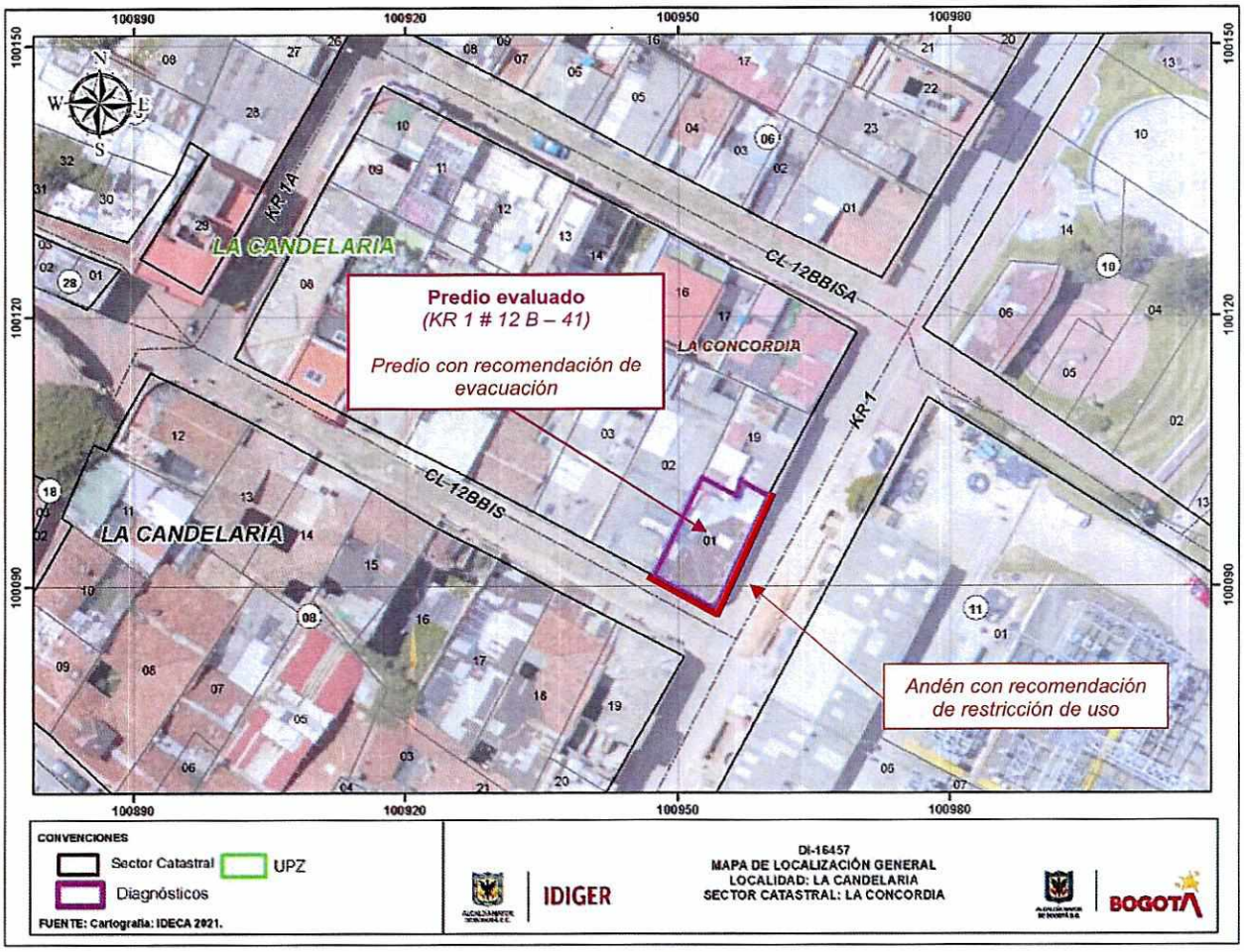


Figura 1. Localización general del predio evaluado

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

8. DESCRIPCIÓN

Personal del IDIGER, el día 15 de octubre de 2021 realizó visita técnica al predio de la KR 1 # 12 B - 41, encontrando que el sector pertenece a una zona de pendiente moderada consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas en concreto asfáltico y en piedra pegada, donde se emplazan edificaciones de hasta 4 niveles. Teniendo en cuenta las condiciones topográficas del sector, para el emplazamiento de estas edificaciones se ha llevado a cabo la construcción de taludes de corte y/o relleno, por lo que estas presentan una configuración escalonada.

El predio evaluado, correspondiente a un predio esquinero, localizado al costado Norte de la intersección vial de la KR 1 con CL 12 B Bis. En el predio se emplaza una vivienda de 2 niveles, uno de los cuales es subterráneo, conformada por muros en mampostería simple, entrepiso en madera, cielo raso en chusque (al interior de las habitaciones) y en esterilla de guadua (en hall de acceso a las habitaciones), y cubierta en tejas de zinc apoyadas sobre entramados en madera (ver Fotografía 1). El ingreso a esta vivienda se da por la KR 1, a través de un hall que remata en una zona de patio cubierto (vacío en este nivel), alrededor de la cual se localizan habitaciones con sus correspondientes corredores de acceso. Esta zona de patio cuenta con una escalera que conecta este nivel con el nivel subterráneo donde continua la zona de patio, alrededor de la cual, al igual que en el nivel localizado por encima de la rasante, se sitúan habitaciones.

En comparación con los antecedentes de la vivienda emplazada en el predio evaluado, se identifica aumento progresivo de los daños identificados tanto en los elementos que conforman la fachada como al interior de esta, por lo que se evidencia que por parte del responsable y/o responsables del predio evaluado no se han acogido las recomendaciones dadas por el IDIGER desde el año 2008, tendientes a implementar las acciones correspondientes de reparación y mantenimiento de los elementos que conforman la vivienda (ver Fotografías 2, 3, 4, 5 y 6).

En la visita realizada se identifican desde el exterior de la vivienda emplazada en el predio evaluado, desprendimientos del pañete y de la cara externa de los mampuestos que conforman la parte alta de la fachada, tanto sobre la KR 1 como sobre la CL 12 B Bis. En el interior de la vivienda se observa que el cielo raso del hall de acceso sobre la KR 1, posiblemente está conformado por esterilla de guadua y pañete en mortero, presenta en su cara inferior fisuras de tendencia diagonal, de aproximadamente 3 mm de abertura y hasta 2 m de longitud, acompañadas por pérdida de horizontalidad (ver Fotografías 7 y 8). En el cielo raso localizado en los corredores de acceso a las habitaciones de la vivienda evaluada, se evidencia de manera generalizada pérdida de estabilidad, así como también desprendimientos parciales de este (ver Fotografías 9 y 10).

Al interior de la habitación localizada en el costado nororiental de la vivienda evaluada, en el nivel localizado por encima de la rasante, que cuenta con cielo raso en chusque con algunos tramos cubiertos por plásticos, se evidencia pérdida de estabilidad y deterioro considerable en este cielo raso (ver Fotografías 11 y 12).

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Tal y como se describe en los antecedentes, en el costado noroccidental (costado posterior) de la vivienda emplazada en el predio evaluado, específicamente en la zona de patio, se observa colapso parcial del muro perimetral, en un área de aproximadamente 7 m^2, que posiblemente ha presentado aumento progresivo en los desprendimientos (ver Fotografías 5 y 6). En esta zona del patio se presentan filtraciones de aguas lluvias, generando manchas de humedad y hongos, así como también desprendimientos del pañete en algunos muros contiguos a esta en un área de aproximadamente 0,2 m^2 (ver Fotografía 10).

En el nivel subterráneo de la vivienda se evidencian condiciones generalizadas de humedad tanto en el entrepiso como en los muros perimetrales e internos, observando desprendimientos del pañete de muros y condiciones de pudrición en algunas zonas de los elementos en madera del entrepiso (ver Fotografías 13, 14 y 15). En la esquina sur, adicional a desprendimientos del pañete en los muros perimetrales y en los muros internos, también se evidencian desprendimientos de algunos mampuestos que conforman muros internos (ver Fotografía 16), y pandeo excesivo del cielo raso y posiblemente del entrepiso en un área de aproximadamente 15 m^2 (ver Fotografías 17 y 18).

Es preciso aclarar que, de acuerdo con lo manifestado por los habitantes de la vivienda evaluada, viven 3 familias independientes, cada una de las cuales se identifica como poseedora del inmueble, que ocupan 4 habitaciones en total, de las cuales sólo fue posible el ingreso a 2 de estas, puesto que al parecer no se encontraban los responsables de las demás habitaciones.

9. POSIBLES CAUSAS

- Ausencia de mantenimiento generalizado en la vivienda emplazada en el predio evaluado

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Fachada de la vivienda emplazada en el predio evaluado



Fotografía 2. Fachada de la vivienda evaluada sobre la KR 1. Tomada del CAR-1291 (31/10/2008)

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 3. Fachada de la vivienda evaluada sobre la KR 1. Tomada el 15/10/2021



Fotografía 4. Cielo raso de la zona posterior en mal estado. Tomada del CAR-1291 (31/10/2008)



Fotografía 5. Muro perimetral del costado suroccidental de la vivienda evaluada, en la zona de patio, que presenta colapso parcial. Tomada del CAR-1291 (31/10/2008)



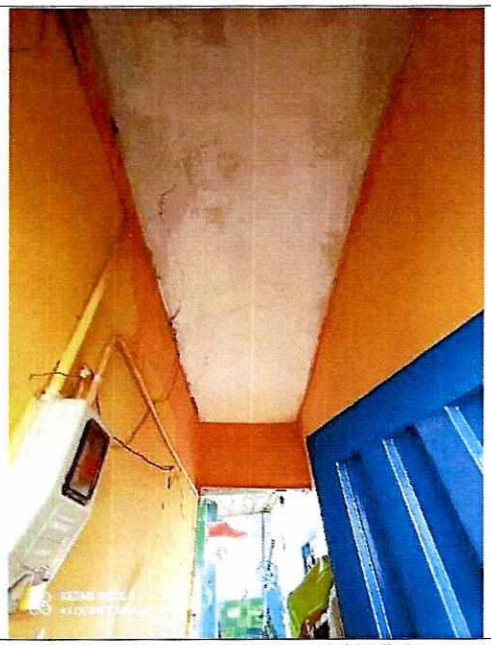
Fotografía 6. Muro perimetral del costado suroccidental de la vivienda evaluada, en la zona de patio, que presenta colapso parcial. Tomada el 15/10/2021

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 7. Hall de acceso al interior de la vivienda evaluada



Fotografía 8. Daños en cielo raso del hall de acceso al interior de la vivienda evaluada



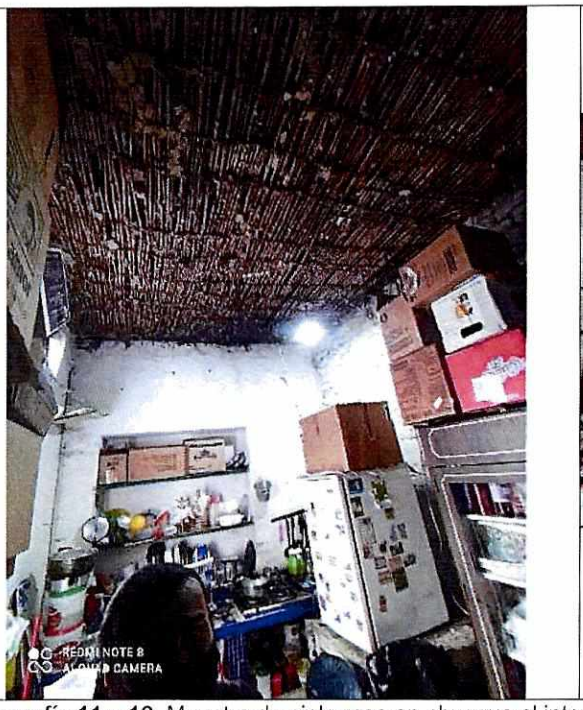
Fotografía 9. Daños en corredores de acceso a las habitaciones de la vivienda evaluada, en el nivel localizado por encima de la rasante

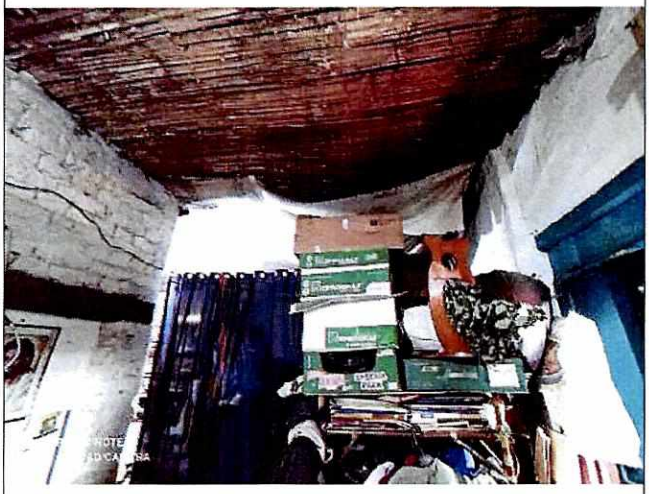


Fotografía 10. Daños en corredores de acceso a las habitaciones de la vivienda evaluada, en el nivel localizado por encima de la rasante, visto desde el nivel subterráneo

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071





Fotografía 11 y 12. Muestra de cielo raso en chusque al interior de la habitación localizada en el costado nororiental de la vivienda evaluada, en el nivel localizado por encima de la rasante

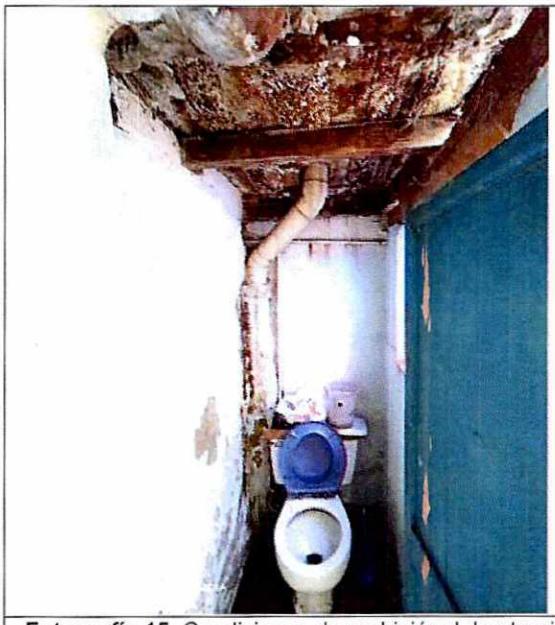




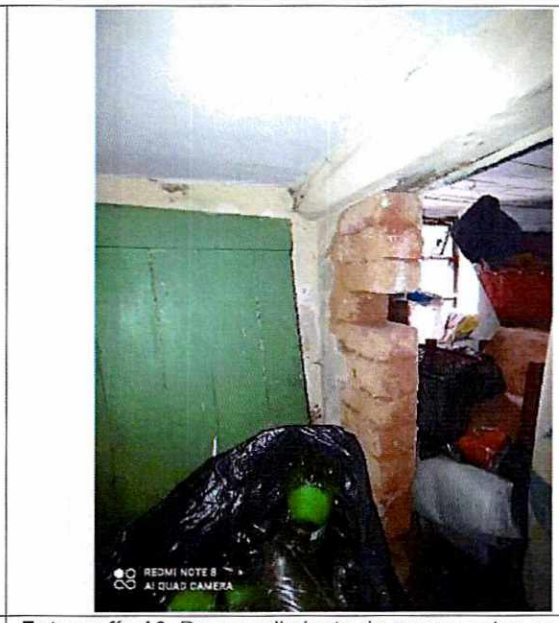
Fotografía 13 y 14. Muestra de desprendimiento del pañete en muros de la esquina Sur del nivel subterráneo de la vivienda evaluada

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 15. Condiciones de pudrición del entrepiso en zona de baño del nivel subterráneo de la vivienda evaluada



Fotografía 16. Desprendimiento de mampuestos en muros del nivel subterráneo de la vivienda evaluada





Fotografía 17 y 18. Muestra de pandeo de cielo raso y posiblemente de entrepiso en esquina Sur del nivel subterráneo de la vivienda evaluada

11. DAÑOS

Tabla 2. Daños observados en el predio evaluado

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	KR 1 # 12 B - 41	Mampostería simple	Residencial	2	Moderados

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

12. RIESGOS ASOCIADOS (potenciales riesgos que se esperan de no implementar las recomendaciones)

- Continuación y aumento progresivo en los desprendimientos y en la pérdida de estabilidad de los elementos que conforman la cubierta y el cielo raso de cubierta de la vivienda evaluada, que podrían generar colapsos parciales de estos y desprendimientos que caerían sobre espacios vitales como zonas comunes y habitaciones.

- Continuación y aumento progresivo en las condiciones de pandeo evidenciadas en el cielo raso de entrepiso y posiblemente también en el entrepiso, en la esquina Sur del nivel subterráneo de la vivienda evaluada, que eventualmente podrían generar colapsos parciales del entrepiso.

- Continuación y aumento progresivo en los desprendimientos del pañete y de la cara externa de los mampuestos localizados en la parte alta de la fachada de la vivienda evaluada, que podrían caer sobre los andenes localizados frente al predio evaluado, sobre la vía de la KR 1 y sobre la vía de la CL 12 B Bis.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de la vivienda emplazada en el predio de la KR 1 # 12 B - 41, Sector Catastral La Concordia, Localidad La Candelaria.

- Se realiza apertura de Evento SIRE de emergencia No. 5385711 y se da recomendación de evacuación de la vivienda emplazada en el predio de la KR 1 # 12 B - 41, Sector Catastral La Concordia, Localidad La Candelaria, mediante Formatos No. 8979, 8980, 8981. De esta recomendación se notifica a los habitantes del predio.

- Se da recomendación de restricción de uso del andén localizado frente al predio evaluado, sobre la KR 1 y sobre la CL 12 B Bis, en una longitud total de 23 m y en un ancho de 1,5 m aproximadamente, esto es, en un área cercana a 34,5 m^2, mediante Formato No. 8982.

Tabla 3. Relación de formatos emitidos en atención al evento SIRE 5385711

N° FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE FORMATO
8979	15/10/2021	Melanio Bartolo Monzón	Recomendación de evacuación de la habitación 1
8980*	15/10/2021	Alcaldía Local de La Candelaria	Recomendación de evacuación de la habitación 2
8981	15/10/2021	Alejandro Ortega Castiblanco	Recomendación de evacuación de las habitaciones 3 y 4
8982	15/10/2021	Alcaldía Local de La Candelaria	Recomendación de restricción de uso del andén frente al predio evaluado, sobre la KR 1 y sobre la CL 12 B Bis

* Se notifica al responsable de esa habitación, no obstante, ya que nadie atiende la visita en esta habitación, se notifica a la Alcaldía Local de La Candelaria

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la KR 1 # 12 B - 41, Sector Catastral La Concordia, Localidad La Candelaria, se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por el posible aumento progresivo de los daños identificados en los elementos que la conforman.

- La funcionalidad del andén localizado frente al predio de la KR 1 # 12 B - 41, Sector Catastral La Concordia, Localidad La Candelaria, sobre la KR 1 y sobre la CL 12 B Bis, se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio, por el posible aumento progresivo en los desprendimientos del pañete y de la cara externa de los mampuestos de fachada localizados en la parte alta de la fachada, que podrían caer en estos espacios.

15. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la vivienda emplazada en el predio de la KR 1 # 12 B - 41, Sector Catastral La Concordia, Localidad La Candelaria, acoger la recomendación de evacuación de la vivienda, hasta tanto se implementen acciones que garanticen condiciones de estabilidad y habitabilidad en esta.

- A la Alcaldía Local de La Candelaria, acoger la recomendación de restricción de uso del andén localizado frente al predio de la KR 1 # 12 B - 41, Sector Catastral La Concordia, Localidad La Candelaria, sobre la KR 1 y sobre la CL 12 B Bis, hasta tanto se implementen acciones que garanticen condiciones de estabilidad de los elementos que conforman la fachada de la vivienda emplazada en el predio en comento.

- A la Alcaldía Local de La Candelaria, desde sus competencias, identificar y ponerse en contacto con los responsables y con los habitantes del predio de la KR 1 # 12 B - 41, Sector Catastral La Concordia, Localidad La Candelaria, con el propósito de notificarlos sobre las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico.

- Al responsable y/o responsables del predio de la KR 1 # 12 B - 41, Sector Catastral La Concordia, Localidad La Candelaria, implementar las acciones pertinentes al mantenimiento, reparación, mejoramiento y/o reforzamiento del inmueble emplazado en el predio, bajo el acompañamiento de personal idóneo, con el propósito de garantizar condiciones óptimas de estabilidad y funcionalidad, y llevarlo al cumplimiento del actual Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 (Decreto 926 de 2010) o normatividad vigente al momento de implementación de las acciones, teniendo en cuenta que debido a que el inmueble emplazado en el predio evaluado corresponde a un Bien Inmueble de Interés Cultural del ámbito nacional, las intervenciones que se vayan a realizar en este deben contar con la aprobación del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC y del Ministerio de Cultura, previo a la expedición de la respectiva Licencia de Construcción.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- Al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC, orientar al responsable y/o responsables del predio de la KR 1 # 12 B - 41, Sector Catastral La Concordia, Localidad La Candelaria, dado que este corresponde a un bien de interés cultural, para que, de acuerdo con la normatividad vigente, adelanten las intervenciones de emergencia que el Instituto considere necesarias para mitigar el riesgo inminente que advierte el inmueble.

- A la Alcaldía Local de La Candelaria, desde sus competencias, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico, con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes, trabajadores y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma: Sergio Gómez Nombre: Sergio Alexander Gómez Nemocón Profesión: Ingeniero Civil
Contratista
16.2 Revisó
Firma: Nombre. Jairo William Torres Becerra Profesional Especializado 222-29
Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071